



Nº OFICIO: 014/2023.

ASUNTO: Se contesta a lo solicitado Mediante Folio
Nº 251263600000423 por SISAI-PNT SINALOA.

**C. L.T.S. RAQUEL SÁNCHEZ CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA DIF ELOTA.**

En mi carácter de Encargada de Jurídico del Sistema DIF Elota, y en atención a la información solicitada por la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa mediante el número de Folio 251263600000423, respecto a **Cuántos niñas, niños y adolescentes se han atendido desde que entro en vigor, el pasado 5 de agosto del 2021, el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de Orfandad por Femicidio, desglose el número por tipo de atención otorgada;** tengo a bien informarle lo siguiente:

Desde la entrada en vigor del Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de Orfandad por Femicidio en Agosto del año 2021 a la fecha en que rinde el presente informe; **NÓ se ha brindado atención alguna en virtud de que no se han recibido casos de esa naturaleza.**

Se rinde la presente contestación a los 09 (nueve) días del mes de Febrero del año 2023 (Dos mil veintitrés), para los fines legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA ESTHELA GARCÍA LOYA
Jurídico Del Sistema DIF Elota



C.c.p.- Archivo.

